



23743
Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002738

La Plata,

VISTO: el expte. nro. 4061-023743/12, y;

01 OCT 2013

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones, los titulares de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección B, Manzana 53g, Chacra 53, Parcela 19 B, Partida 114.057, sito en calle 143 entre 520 y 521, Sr. Morimanno José, DNI 21.812.017 y la Sra. María Alejandra López, solicitan la anexión del excedente fiscal identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección B, Chacra 53, Manzana 53g, Parcela 19 A, Partida 417.517.

Que a fs. 8/9 obra informe de dominio;

Que a fs. 33 interviene la Dirección de Catastro en sentido favorable para la prosecución del presente acto administrativo;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Decreto - Ley 9533 en su art. 13º tal como surge de la documentación glosada en las actuaciones n° 4061-023743/12.

Por ello,

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Transfiérese a título gratuito en el marco del Decreto-Ley 9533 en su art. 13º, al Sr. Morimanno José DNI 21.812.017 y la Sra. María Alejandra López DNI 22.532770, titulares de dominio del inmueble identificado catastralmente como, Circunscripción III, Sección B, Manzana 53g, Chacra 53, Parcela 19 B, Partida 114.057 sito en calle 143 entre 520 y 521, el excedente fiscal identificado catastralmente corno, Circunscripción III, Sección B, Chacra 53, Manzana 53g, Parcela 19 A, Partida 417.517.

Artículo 2º: Dése intervención a la Dirección de Catastro a efectos de que proceda a la registración pertinente y su posterior comunicación al Registro Provincial de la Propiedad inmueble.

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata